

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2023-4121 *Resolución de adjudicación de puestos de trabajo a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento excepcional de concurso, en la categoría profesional Técnico Sociosanitario perteneciente al grupo 2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Por Orden PRE/91/2022, de 16 de septiembre ("Boletín Oficial de Cantabria" extraordinario número 38, de 20 de septiembre), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento excepcional de concurso, en la categoría profesional Técnico Sociosanitario perteneciente al grupo 2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por Resolución de la Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior de 11 de abril de 2023 (Boletín Oficial de Cantabria número 73, de 17 de abril de 2023 y corrección de errores Boletín Oficial de Cantabria número 23 de 21 de abril de 2023), a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador designado para el proceso selectivo, se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida y se ofertan a los aspirantes los puestos de trabajo para la adjudicación de destinos, abriéndose el plazo para la presentación de los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria y la solicitud de puestos.

Concluido el plazo otorgado a los aspirantes y comprobado el cumplimiento de los requisitos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar los puestos de trabajo de la categoría profesional Técnico Sociosanitario a los aspirantes que ha superado el proceso selectivo, de acuerdo con la relación que figura como Anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Con carácter previo a la incorporación al puesto, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de formalizar el contrato de trabajo, adquiriendo la condición de personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria una vez superado, cuando proceda, el periodo de prueba en los términos previstos en el artículo 27 del vigente Convenio Colectivo.

TERCERO.- El plazo de toma de posesión del puesto adjudicado será de tres días hábiles, que empezará a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

MARTES, 9 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 88

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación y, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y posterior inclusión en la página web del Gobierno de Cantabria <http://emplepublico.cantabria.es>.

Santander, 28 de abril de 2023.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO								
CONVOCATORIA	Orden PRE/91/2022, de 16 de septiembre (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario nº 38, de 20 de septiembre).							
GRUPO	2							
TURNO	Excepcional de concurso							
CATEGORÍA PROFESIONAL TÉCNICO SOCIO SANITARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA								
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
***5542**	PÉREZ SOTORRIO, MARIA ELENA	07 17	9154	TÉCNICO SOCIO SANITARIO (3T, T, N, F, CS-B)	2	4	7197.72	TORRELAVEGA
***6839**	MERAYO SOLÍS, BEGOÑA	09	9945	TÉCNICO SOCIO SANITARIO (CS-A) (1)	2	4	4045.56	ZONA 5
***2848**	UGARTE DÍAZ, JOANA	09	6328	TÉCNICO SOCIO SANITARIO (CS-A) (1)	2	4	4045.56	ZONA 5
***3640**	PÉREZ GONZÁLEZ, MARÍA	07 17	9745	TÉCNICO SOCIO SANITARIO (3T, T, N, F, CS-B)	2	4	7197.72	SANTANDER
***9088**	PÉREZ DEL OLMO, MARÍA YOLANDA	07 17	10002	TÉCNICO SOCIO SANITARIO (3T, T, N, F, CS-B)	2	4	7197.72	LAREDO
***9923**	JIMÉNEZ CUETO, MARÍA LUISA	07 17	10003	TÉCNICO SOCIO SANITARIO (3T, T, N, F, CS-B)	2	4	7197.72	LAREDO
***2261**	LÓPEZ FUENTE, TERESA	07 17	9775	TÉCNICO SOCIO SANITARIO (3T, T, N, F, CS-B)	2	4	7197.72	LAREDO

CVE-2023-4121

MARTES, 9 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 88



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

***4391**	GONZÁLEZ BEDIA, MARÍA AMPARO	09	9944	TÉCNICO SOCIO SANITARIO (CS-A) (1)	2	4	4045,56	ZONA 11
***0940**	GONZÁLEZ SIMÓN, GEMA	07 17	9763	TÉCNICO SOCIO SANITARIO (3T, T, N, F, CS-B)	2	4	7197,72	LAREDO

(1) Puesto incluido en el ámbito de aplicación Anexo I Instrucción 1/2016 relativa a la aplicación del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (BOC 08-08-2016)
3T: Trabajo a 3 turnos.
T: Turnicidad
F: Festividad.
N: Nocturnidad.
CS: Complemento Singular del Puesto.
Zona 5: Torrelavega/Los Corrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocin/Polanco
Zona 11: Castro Urdiales

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO	CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior	06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Administración Pública Regional	07	Empleo y Políticas Sociales
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria	07 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03	Industria, Turismo, Innovación, Transporte, y Comercio	07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
04	Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo	07 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	08	Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte
05 15	CIMA- Centro de Investigación del Medio Ambiente	09	Educación y Formación Profesional
06	Economía y Hacienda	10	Sanidad
06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística	10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud

2023/4121